

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO XII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, jueves, 16 de Enero de 1919

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16

SEGUNDO SEMESTRE

Nº 144

Alrededor de la paz

## La tendencia a la venganza

### ALEMANES E INGLESES

Vuelve nuevamente a la carga la Prensa aliada y aliadófila con la campaña de los «crímenes alemanes». Se tiene sin duda alguna, el evidente propósito de excitar el odio y el espíritu de venganza contra el pueblo alemán. Hace poco no se pedía más que el castigo de los culpables de «los crímenes», considerándose como tales a los jefes.

Entonces se solía afirmar que se dirigía hacia la guerra de exterminio contra el pueblo alemán, sino contra el militarismo y sus cabezas visibles. Pero ahora, dentro de y deshecho el militarismo prusiano y enemizado en Alemania la democracia en su más amplia y extrema medida, hay cambio de criterio, y se afirma seriamente que el pueblo alemán, por haber apoyado a sus ex directores y ex jefes, es tan culpable de esos titulados crímenes como aquéllos, y, por consiguiente, debe sufrir un ejemplar castigo.

Mas, ¿en qué consisten semejantes crímenes?

Oigamos la opinión de uno autoridad inglesa, la del escritor Arnold Bennett, que se expresa de este modo:

«Provocar una guerra belicosa alemán no es ninguna ofensa internacional. Un crecido número de jefes de Estado han sido causa de guerras, y no se les ha considerado, por eso, como criminales. Tampoco es justo acusar de criminal a un jefe de Estado por el hecho de haber roto un Tratado. Centenares de gobernantes han roto Tratados, y, a pesar de ello, no han perdido el respeto del mundo.

Tampoco es posible, a mi juicio, que juzgues razonablemente de malo de gacetas existentes; no concibo cómo un gas venenoso pueda ser algo peor que las granadas explosivas».

Por consiguiente, lo de los «crímenes» es materia muy fácil, que se presta a muchas y caprichosas interpretaciones.

Respecto al castigo que debe imponerse al pueblo alemán, conviene que citemos varias opiniones también inglesas, que ilustran este extremo de un modo singular.

El corresponsal del «Daily News», en Nueva York, escribe a su periódico:

«La exigencia de Mr. Archibald Hard sobre la entrega casi total de la Marina de guerra alemana es, realmente desdichada. Tal pretensión, al lado de la actitud de Mr. Lloyd George respecto a indemnizaciones, y a la insistencia de Mr. Walter Long referente a la retención de las colonias alemanas, confirma la sospecha americana de que, en efecto, «la Gran Bretaña», como los demás países europeos, «quiere apoderarse de todo lo que pueda».

En un notable artículo intitulado «Wilson e Lenin», escribe el ilustre literato inglés Jerome K. Jerome:

«La indemnización que la Prensa inglesa «jingoista» quiere imponer a Alemania, de esos ciento mil millones de libras esterlinas, necesitará para su pago unos diez años. Mas esto hace no infundir miedo a nuestros valerosos periodistas y políticos, puesto que Alemania puede estar ocupada por las tropas aliadas hasta que se ha

## Semblanzas almerienses

XII

Francisco Jover a Tovar

Su garbo, su riqueza y sus básculas y su fama de culto y de galante forjaron ese rayo fulminante que abrasa de pasión los corazones.

Ahora clía su alianza en los rincones de cualquier viejo Archivo interesante, sin que le riada el tedio, ni le esparte la lucha con el polvo y los ratones.

Su ciencia, en legajo y su memoria mil secretos la han dicho de la Historia; y aunque sé que conserva todavía su afición de galante y de jinetes, sospecho que un caballo juguetón esa doble afición satisfaría.

DAVID ESTEVAN

Agosto de 1918.

ya deshecho el ultimo cenizo, tanto del capital como de los intereses. De este modo resultará que, por espacio de tres generaciones, los curros ingleses, franceses, etc., ocuparán el territorio alemán, desempeñando el papel de guardianes de los esclavos alemanes, los cuales, durante ese tiempo, pueden ser los señores y gobernadores para el resto del mundo... Y para sostener sujeto a un país de 60 a 70 millones de esclavos, necesitaremos un ejército numeroso, para lo cual, los Gobiernos de la nueva coalición se verán obligados a tener el servicio obligatorio permanente.»

Las opiniones inglesas que hemos recogido no dejan lugar a dudas respecto del ambiente de hostilidad que existe en los países aliados. Por todos los medios, sin dudas en si son honestos, se pretende exterminiar al pueblo alemán, no por ser alemán, sino por significar el contrapeso de la política borbónica de Inglaterra. Lo que en realidad se intentó destruir es el comercio, la industria, la navegación, la actividad alemana, todo en fin, lo que puede ser motivo de competencia, de estímulo, de trabajo, e igualdad económica en los mercados mundiales. Para eso se acude al viejo topo de los «crímenes de la guerra».

¿Dónde están esos crímenes? La Prensa inglesa reconoce que no han existido, en la proporción tumultuosa con que los proponen los periódicos aliados. El «crimen» verdad de Alemania ha sido competir comercialmente con Inglaterra, invadir los mercados con géneros más baratos, defender su integridad, cuando la coalición ha querido exterminiarla. ¿Merece todo eso un castigo?

Si los propios ingleses critican de esta manera la actitud de los aliados y de venganza desnaturalizada de su Prensa «jingoista» y de sus estadistas, ciegos por el odio, no es extraño que la opinión sana y serena de todos los países empieze a darse cuenta de las corrientes peligrosas y de los abismos que se abren ante los apetitos voraces de aquellos que, todavía no hace un año, cantaban himnos de gloria a Wilson, salvador del mundo, que, con sus catorce bases de paz, personificaba la justicia, el derecho y la civilización.

Ha bastado que el pueblo alemán aceptara estas catorce bases para que nadie quiera ya que se hable de ellas. Por el contrario, se trata de excluir al

pueblo o testos de la nueva Ley de naciones, basada en el programa del Presidente Wilson.

## DE SOCIEDAD

Ha venido de Túnez el abogado del Estado, nuestro distinguido paisano don Salvador Durán O'Orco.

«Ha regresado a Fernández Pérez nuestra amiga el barroco don José Rodríguez y su hermana Doña Francisca.

Ha venido de Abrucena el propietario don Joaquín Martínez, nuestro querido amigo.

«En la iglesia parroquial de Santiago se verificó ayer mañana el matrimonio en ace de la encantadora señora María de los Dolores Pujales Villaseca con nuestro distinguido amigo el teniente de la Guardia civil don Joaquín Cassinello López.

Bendijo la unión el párroco de Santiago don Juan Escoz, y fueron padrinos don Rafael Pujales Suárez, padre de la novia, y doña Victoria López, de Casinello, madre del novio.

Actuaron de testigos don José María Morcillo Eliza, comandante de Marina; don Antolín Álvarez Redondo, ingeniero de las Obras del Puerto; don Alfredo Rodríguez Burgos; don José Fernández y el comandante y capitán de la Guardia civil don Celso Romero Muñoz y don Rafael Pedroza.

Le distinguida y numerosa concurrencia que se fió a la ceremonia fue orquestada con aplaudida.

Los recién casados salieron en el coche para Madrid.

Reciban la expresión de nuestros sinceros votos por su felicidad.

«Ha venido de Instinción el propietario don Francisco Blanes.

«Regreso a Peñíscola don Luis Fabre.

«Ayer vino de Serón don Pedro Galera.

«Ayer mediodía, en la parroquia de San Pedro, consumaron los indisolubles lazos del matrimonio el apuestoable señor Conchón González, nuestro querido amigo don Rafael del Río Iacob, hijo del oficial de esta Subsección del Banco de España, del mismo nombre.

Fueron apadrinados por los hermanos del novio.

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados especialmente.

Deseamos a la feliz pareja muchas virtudes.

«En el correo de hoy sale para Madrid el coronel de infantería don Luis Arjona, hermano de la Reina. María Pascual, Abadesa del Real Convento de las Bucas.

«En el tren correo de esta tarde llegará a esta capital el ex diputado a Cortes don José Balver Ofía con su distinguida esposa doña María Álvarez.

Cuestión resuelta

## NO PUEDE HABER DOS PRESUPUESTOS DE RESULTAS

El Gobernador civil, señor Plaza, ha dictado la siguiente circular:

«El Ilmo. señor Director General de Administración, en telegrama de ayer (14) me dice lo siguiente:

“Puede V. S. advertir a la Diputación provincial y a alcaldes que operaciones de cuenta y razón del presupuesto prorrogado, deben cerrarse en 31 Marzo próximo, puesto que hasta aquella fecha rige el mismo año económico sin que pueda ser aplicable a Haciendas provinciales y locales la circular de la Intervención General del Estado de 23 de Diciembre último, que se refiere únicamente a los presupuestos generales de la Nación.”

Lo que se hace público para general conocimiento, y muy particularmente de los señores alcaldes de esta provincia y efectos oportunos.

Como se ve, triunfa al fin la opinión de los empleados municipales, que es la que desde un principio defendimos.

Lo que anunciamos ha sucedido. El alcalde, en un arranque de autonomismo, pidió opinión a otras poblaciones, y de éstas contestaron enmendando la plana a ministro.

Sentimos lo ocurrido por la plancha que han hecho nuestros municipios.

Y ahora ¿qué hará el alcalde con los pagos ordenados el martes último?

En el ayuntamiento se recibió ayer la comunicación transcribiendo el anterior telegrama.

Es de suponer el efecto que produciría.

Lo que precede ahora es que el alcalde ponga al cobro la mensualidad correspondiente de 1918, ya que hay dinero en caja para hacerla efectiva, pues de lo contrario, se manifestaría claramente que el interés de la alcaldía está en pugna con los legítimos derechos de los empleados.

Anoche, a última hora, se nos dijo que hoy proyectan celebrar una reunión los señores Presidente de la Diputación, Alcalde, Contadores provincial y municipal y el Jefe de la Sección de Cuentas.

Parece ser (y así nos lo asegura persona fidedigna) que, a pesar de la rotunda orden del Director General de Administración Local, se pretende por la Ordena-

## De interés para Almería

## Sobre la emigración

ción de Pagos del Ayuntamiento, apelar a una habilidad para cerrar el presupuesto con fecha 31 de Diciembre último y que, por lo tanto, haya resultas que es por lo que se viene luchando.

Consiste la artimaña en telegrafiar al Director de Administración diciéndole que, habiendo cerrado la Diputación su presupuesto con fecha 31 de Diciembre por errónea interpretación de la ley, la ordenación de pagos tiene que amoldarse a lo hecho por la Diputación, a la cual ya ha ingresado una cantidad hace dos o tres días.

¿Es cierto lo consignado?

Nosotros lo damos sólo a título de información.

Lo que sí podemos afirmar es que anoche se comentaba el asunto por varios concejales y empleados y que éstos afirmaban que están dispuestos a exponer públicamente la situación a que se les tiene sometidos.

POK A TELEFONO

## ¿Lenine en Barcelona?

Madrid, 15.—Por telegramas particulares recibidos de Barcelona, afírmase que se encuentra en aquella capital el jefe del maximalismo Lenine.

*El cuento de nunca acabar*

## La cuestión del pescado

Vuelve a plantearse la batalloña cuestión del pescado por la actitud de los que intervienen en esta industria.

Ayer, día de abundante pesca, quieren hacer de las suyas los vendedores de pescado, teniendo que andar las autoridades con ojo alerta, para evitar que transcedieran con carácter de gravedad los incidentes enojados que se produjeron en el Mercado.

Muchas personas, por ahorrarse polémicas, transigieron con la mermia en el peso o el alza en los precios, pero otras, colaborando a la gestión de la autoridad, denunciaron tales abusos, y no hay que desir que fueran las multas sobre los vendedores.

En la sesión que hoy celebra la Junta de Subsistencias se planteará la cuestión del pescado.

A dicha sesión asistirá el comandante de Marina, pues se trata de estudiar los medios de intensificar la pesca, con procedimientos de los que en otros puertos se emplean, para lograr con ello el abaratamiento de dicho artículo de consumo.

El gobernador civil, señor Plaza, ha determinado que asistan a la sesión representantes de los dícticos locales, para que aprecien por si el resultado de la misma.

Sinceramente deseamos que, en bien de todos, quede resuelta cuestión tan complicada como enojosa.

## Noticias militares

## A incorporarse

El Capitán general de la región ha dirigido al coronel Gobernador Militar de la plaza el siguiente telegrama:

«Para cumplimentar disposición telegráfica Ministro Guerra, ordene se incorporen en seguida individuos de tropa pertenecientes Cuerpo territorial África, que disfrutan permisos provincia su mando.»

## Presentación

Para asunto que le interesa debe presentarse en el Gobierno Militar don Eladio García Nine.

esto es muy clero y no hace falta demostración ante los hechos.

Puede arreglarse sin temor a equivocarse, que se presentaras en el puerto de Almería vapores suficientes para el embarque de emigrantes, se embarcarían en un mes, más de diez mil personas, todo ello sin necesidad de ser hábiles ni reclutados como dice la memoria, y dando algunas facilidades en documentaciones y trámites que hoy se exigen en tanto difíciles.

La clase menesterosa y trabajadora de la provincia, sobre todo en muchos pueblos, se puede decir que hoy vienen, de las cantidades que reciben de sus familias de países lejanos donde se vieron obligados a marchar en busca del alimento que les negaba su patria. Esto se demuestra con solo indagar en los Bancos y casas de Banca de la Capital y pueblos.

Con solo examinar la situación geográfica del puerto de Almería se verá que este puerto es el más cercano y más fácil, para no solo la provincia de Almería si que también mucha parte de la de Granada, Murcia, Jaén y otras, pues son muchas las personas que sin ser emigrantes se dirigen a este puerto para embarcar.

Todas la malas consecuencias de la guerra mundial y con tales acontecimientos todo se ha alterado, pero esto no se puede evitar ni puede servir de pauta para lo sucesivo.

La principal obsesión, que así se puede llamar, que se aduce en la memoria, es la expedición del billete provisional, que consiste en facilitar pasaje en un puerto para tomar el vapor en otro otro. Se retrata en dicha memoria los trabajos y martirios que pasa el emigrante que se dirige al puerto de embarque con el billete provisional y según se expresa en dicho texto, estos martirios los proporciona el billete provisional.

Veamos como hace el viaje el emigrante que se dirige al puerto de embarque sin el billete provisional.

Sale de su casa sin saber donde dirigirse, después de haberse desparrado los pocos bienes que posee, desconoce el itinerario que ha de tomar, firma de hacer el viaje, tiene que pagar el coste de su traslado desde su hogar particular, y después de hacer el viaje, como se dice en la memoria, en las duras camas de cubierta del costero, llega al puerto de embarque y se encuentra con que las plazas del baúl están cubiertas, ya no puede embarcar; si hay plazas que poder despachar, como se ha presentado en el puerto de embarque, sin consultar, se presenta en la Inspección de Emigración para revisar sus documentos y no encontrándolos conformes no le es permitido el embarque, y aquí tenemos al emigrante que tiene que volver a su pueblo pagando también de su peculio los gastos de retorno, después de pasar lo indecible, y sin poder recamar nada a nadie por los gastos y perjuicios sufridos.

Veamos como hace el viaje un emigrante con billete provisional.

Primordialmente se entera perfectamente de todo cuanto necesita para poder embarcar, por la circunstancia de estar más cerca de su pueblo, la Capital de provincia más próxima, bien personalmente, bien por medio de los corsarios o personas que continuamente vienen por asuntos. Cuando llega a la Capital, viene con su documentación arreglada y si le falta algo le es más fácil arreglarlo por la proximidad. Cuando sale de su casa ya sabe que tiene la plaza reservada y con esta seguridad llega al puerto de embarque. En esta Capital se le ilustra en

la forma que ha de hacer el viaje al puerto de embarque, se le abonan los gastos que le ocasiona el mismo, y va el pasajero en la seguridad de tener plena y de llevar también la documentación en perfecta regla, pero se ha de advertir que para poder expedir el billete provisional es condición precisa el presentar la documentación necesaria y que exige la ley de emigración.

En el caso de que llegado al puerto de embarque con el billete provisional no pudiera embarcar por ser la documentación defectuosa o incompleta, puede y la Ley le autoriza, para reclamar a la Consignación que le haya despachado el billete provisional los gastos que haya hecho y perjuicios ocasionados, y siempre son responsables subsidiariamente las Compañías de vapores a tales reclamaciones, puesto que el expedidor del billete provisional tiene obligación de conocer la Ley y Reglamento de Emigración y cuanto se haya legislado sobre el particular.

En una palabra, el billete provisional es una garantía para el emigrante y una ventaja considerable, pues hasta se da el caso con bastante frecuencia que los emigrantes, pides por favor se admite el importe de los pasajes, para evitarse el que les sustraigan las cantidades o sean estafados por personas de poca conciencia.

Además los emigrantes, hasta llegan a hacerse ver por facultativos acreditados por si padecen alguna enfermedad de las que se señalan en la Ley de emigración que les impide embarcar, evitándose con ello también muchas molestias y perjudicando en cuarta mayor parte. Todo esto se acredita con la disminución tan enorme de rechazados que hoy existe en el embarque por los Médicos de los buques, en el momento del embarque.

Hablando del billete provisional en dicha memoria se dice que los pasajeros hacen el viaje al puerto de embarque, que, sin cama, mezclados con la carga y hace ver lo prolongado del viaje. Y a esto se puede preguntar: ¿Es que cuando van los pasajeros por su cuenta al puerto de embarque van en mejores condiciones? Jamás, siempre van más recomendados y más mirados y todos uildos, siempre les sirve de consuelo.

Pero aun hoy más, tenemos un dato eloquentísimo y de fuerza, para mostrar la conveniencia y hasta la necesidad del billete provisional y las ventajas que proporciona al emigrante.

El Consejo Superior de Emigración, Federación Benéfica y protectora del emigrante, cuyas disposiciones en favor del mismo han sido siempre dignas de todo elogio, tiene dispuesto y acordado por virtud de Real Orden de 1.º de Septiembre de 1913, y acuerdo de dicho Consejo en pleno, en varias sesiones, autorizar el establecimiento y régimen de las llamadas Oficinas de Información, es decir, unas Oficinas o Agencias debidamente autorizadas para ayudar e ilustrar al emigrante en todo lo que pueda interesarle, y en el articulado de dichas disposiciones, se establece las condiciones bajo las cuales han de funcionar las mismas.

Para el funcionamiento de dichas Oficinas de Información se exige el pago en un caso, la constitución de un depósito, y se establecen y detallan las facultades y responsabilidades de la persona que esté al frente de ellas. Entre esas facultades, que se les confiere, la segunda disposición dice textualmente: «Expedir billetes provisionales en la forma que se determina en estas instrucciones». La responsabilidad de las Oficinas de Información alcanza subsidiariamente a las Compañías de las cuales dependa dicha Oficina de Información. Y estas Oficinas no se limita su instalación a Capitales de Provincias, sino también al interior de la Península. Es decir ampliar

las facilidades del emigrante, ayude en todo lo posible, y realmente se consigue con el billete provisional.

La idea y propósito del Consejo Superior de Emigración no puede ser más digno de aplauso.

No solo los puertos habilitados sino, todos, absolutamente todos los puertos de la península debían estar autorizados para expedir los billetes provisionales, con ello se favorecería al emigrante en grado sumo; en esta forma el emigrante tendría también derechos, cuando hoy solo tiene obligaciones, y pediría responsabilidades en caso necesario.

Se ha de tener en cuenta que el emigrante, no es el pasajero que se provee de un billete kilométrico y viaje en primera clase, al que se le reconoce ilustración y capacidad, y para el que no hay obstáculos, por que con mucho dinero todas son facilidades.

Para poner de relieve la ilustración del emigrante y su ignorancia hemos tenido ocasión de leer en una casa consignataria y puesto al público con caracteres de letra gruesa el siguiente aviso que insertamos en título de cortesía, dice así:

«Aviso: Se advierte a los señores pasajeros que no puedan abordar por falta de plaza o por ser rechazados por el Médico, que no se deje engañar por quien les proponga que mediante el pago de determinada cantidad podrán tener plaza o no ser rechazados. Si alguien les hace dicha proposición o procedida se ruega avisa rápidamente la Oficina inmediatamente en conocimiento del jefe de esta Oficina, quién estará a su disposición, en el despacho y en su casa particular».

Otro: Se advierte a los señores pasajeros que desconfíen de toda persona que se les acerque para proponerles cuálquier negocio, o combinación de dinero, pues ha sido en poco tiempo visto a los pasajeros timados por el procedimiento.

Estas advertencias dan idea de lo que es el emigrante y de la necesidad que tiene del consejo y protección.

El señor Inspector de Emigración de Málaga se ocupa también en su memoria de la escasa caltería de los emigrantes y expone casos concretos que él ha presenciado como tal Inspector.

Ya que de nuestro hermoso puerto hemos hablado, es necesario despedirnos del sueño en que casi siempre nos encontramos. No está demás el llamar la atención de la Cámara de Comercio, esta Entidad Oficial ayudada de los representantes en Cortes y por cuantos puedan hacer algo, acudan al Gobierno y a la Dirección General de Comercio solicitando que se incluya en los servicios de vapores de las Compañías subvencionadas por el Estado, el puerto de Almería, al menos como escala facultativa, o eventual, pues han de saber los que lo ignoren, que cuando un vapor toca en este puerto, tiene que pedir autorización especial al Gobierno para poder hacerlo, y de otra parte siempre sería más fácil el conseguirse se hiciera esta escala.

A todas las capitales se les conoce de algo de vez en cuando por el Gobierno, a Almería, no se recuerda se la haya concedido nada, claro es que no pide, y si que no pide nada recibe.

## DE MARINA

**Señalamiento**  
Se ha señalado la fecha de 2 de enero del año actual como origen del plazo de tres años, transcurridos los cuales pasarán a la segunda situación del servicio activo los marineros e inscriptos disponibles y todos los demás individuos de reemplazo del año actual, hayan o no ingresado en la Armada.

**Perito arqueador**  
Para practicar varios reconocimientos y arqueos ha venido de Málaga el perito arqueador, don Juan Pomares.

**No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.**

## POR TELEFONO

### La extraparlamentaria

Madrid, 15.—A las cinco de la tarde reunirse en la presidencia de la Comisión extraparlamentaria.

A la entrada los periodistas informaron al señor La Cierva de las manifestaciones del señor Dato, acerca de la unión de los elementos aliados.

—Demandé—le dijeron—que si usted quisiera los conservadores tendrán...

—Si—repuso el señor La Cierva—poda seguir.

El señor Pradera ignoraba si terminaría en la reunión de hoy el estudio de la petición, de la que dijo, tenía estudiadas doce de las veinte bases de que consta.

El conde de Remarones dijo a los reporteros que por hallarse enfermo no asistiría a la reunión el señor Ruiz Giménez.

A las 9 de la noche salió de la presidencia el jefe del Gobierno manifestando a los periodistas que que daban por estudiar ocho bases y que la comisión se proponía terminar hoy su labor, por cuyo motivo habían convocado continúar reunidos para seguir los debates.

Refiriéndose a Barcelona, dijo que la tranquilidad es completa, calificando de inexacto lo afirmado por un diario de la mañana de que tenga propósitos de suspender las garantías constitucionales en aquella capital.

Terminó diciendo que después del Consejo que se celebrará en Palacio será firmada la convocatoria para rendir las sesiones de Cortes el día 21 siendo probable que también se firmen varios traslados de gobernadores civiles.

## Boletín Oficial

*El del martes publica:*  
*Real decreto de Hacienda estableciendo el régimen de Clases pasivas.*

—*Edictos de la Jefatura de Avance Catastral anunciendo la comprobación de fincas.*

—*Notificación de la misma a los propietarios de fincas rústicas del término de Doña María.*

—*Anuncio de los exámenes de peones-guardas de Montes que se celebrarán el 15 de Febrero próximo.*

—*Lista de Jurados, (conclusión).*

—*Subasta de fincas.*

—*Cuentas que rinde el depositario de fondos municipales, correspondiente al tercer trimestre de 1918.*

—*Requisitorias y edictos.*

## MINERIA

### Transmisión de dominio

Don Eutasio González González ha otorgado escritura de compra-venta de las minas "La Tercera", número 15.128, y "El Apéndice", número 30.744, del término de Berja, en favor de don Emigdio González Vázquez.



EL SEÑOR

**Don José Martínez Arcos**

Profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Aldea del Rey (Ciudad Real), falleció el dia 16 de Diciembre 1918.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Margarita Gil Bautista, profesora de 1.<sup>a</sup> enseñanza; sus padres, don Miguel, doña Ana; sus hermanos, don Juan, don Antonio, don Domingo, doña María, don Manuel, parroco de Vicar, y doña Nieves; hermanos políticos; demás parentes, ruegan a sus amigos recordar su alma. Dios y sufragios a los solemnes funerales que se celebrarán el dia 16 del corriente, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Todos los gastos de entierro serán cubiertos en la forma acostumbrada.

## POR TELEFONO

### Entrevista comentada

Madrid, 15.—En los círculos políticos está siendo objeto de muchos comentarios, la entrevista celebrada ayer por el ministro de Abastecimientos, señor Argente y el exministro regionalista, señor Ventosa, en el domicilio de éste.

Cree que cambiarán impresiones a jefes de acuerdo entre el Gobierno y los regionalistas en el pliego que se vea.

El señor Argente dice que iré a rogar al señor Ventosa influya cerca del señor Bartos, Delegado de suministros hortícolas en Asturias, para que confíe en su puerta, pero que la entrevista no tiene carácter político.

El señor Ventosa lo explica en análogos términos y a pregunta de los reporteros sobre si volverán los regionalistas a las Cortes, ha contestado que, no hay acuerdo definitivo para que algo tengan que resolver ante la reapertura del Parlamento.

## CRONICA JUDICIAL

### Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera: Vista ante el tribunal de Derecho de una causa pendiente del juzgado de Sorbas, sobre cesaciones, contra Manuel Hernández y otros.

Abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Navarro Tocino.

Sección segunda: Vista ante el mismo tribunal de una causa pendiente del juzgado de Cuevas, sobre lesiones, contra Francisco López Ramos,

Abogado, señor Rovira; procurador, señor Moreno.

### Para sentencia

El tribunal de Derecho de la sección primera conoció ayer en una causa pendiente del juzgado de Almería, sobre daños y lesiones, en la que aparece procesado Fernando López Gómez.

El juicio se declaró visto y concluyó para sentencia.

### Suspendido

En la sección segunda estaba suspendida la vista de una causa del juzgado de Cuevas, contra Francisco López Ramos, sobre lesiones, que se suspendió por inconvenientes de los testigos.

### Vacante

Se encuentra vacante el cargo de juez municipal de Rágol.

Puede solicitarla dentro del plazo de 15 días.

### Nombramientos

Han sido nombrados juez de Vera y de Pachena, respectivamente, don Juan de Hinojosa Pérez y don José de Vicárcez y Chico de Guzmán.

### POR TELEFONO

### ¿Fantasia?

Madrid, 15.—Una personalidad llegada de Barcelona dice que los regionalistas tienen ya el modelo para los uniformes de ministros del Gobierno de Cataluña.

Afirma que es idéntico al del Gobierno nacional, diferenciándose únicamente en que en los entorchaos, aparecen pájaros y llevan una placa que dice "Todo para Cataluña".

## NOTAS DE HACIENDA

La recaudación en el día de ayer ascendió a 26.065'28 pesetas.

—Don José Tendero Cafete ha presentado reclamación contra la caducidad de las minas "Fin de año" y "Segundo Corralones".

—Por don Ubaldo Abad Teriza don Serafín González Fernández y doña Remedios Galvea Cruz se ha solicitado prórroga para el pago de derechos reales.

—La Dirección general de Contribuciones, ha devuelto aprobado el expediente de liquidación del 3 por 100 del producto bruto de la mina "San Andrés".

—El Gobernador civil ha dispuesto se

devuelvan cinco depósitos a don Joaquín Montero, uno de 750 a doña Aurea López Zamora y otro de igual cantidad a don José López Martínez.

—Don Andrés Clares Quereda ha solicitado la devolución de un depósito de 250 pesetas a su favor como apoderado de don Pedro M. Ruiz.

—La Dirección general del Timbre ha aprobado una cuota de transportes de pesetas 732'60 para su abono a don Francisco Guillén Félices.

—La Dirección general de Carabineros ha concedido premios de constancia a los individuos del Cuerpo efectivos a esta Comunidad: de 3 pesetas, a Manuel Pérez Jiménez y de 5 pesetas a Antonio de la Torre Rueda y Francisco Gómez Moy.

—Por la Delegación de Hacienda se ha de saber a los contribuyentes por Intermedio de esta capital que está expuesta al público en esta administración de Contribuciones, por término de ocho días, la Matrícula Industrial del corriente año.

—La "Gaceta" publica una disposición de Hacienda, suprimiendo la liquidación establecida para el despecho de los paquetes comerciales, equiparándolos al de los postales, así como en lo relativo a las multas que hayan de aplicarse.

## POR TELEFONO

### Los conservadores

Madrid, 15.—En el domicilio del señor Dato se han reunido los exministros conservadores para estudiar la ponencia de la extraparlamentaria y la situación general de la política.

El señor Dato dijo a los reporteros que ahora extremarán su corrección con el Gabinete actual agregando que es aspiración de su partido obtener la colaboración de los elementos afines.

De las impresiones cambiadas entre los exministros acerca de la ponencia, resultó encontrar parte de ella aceptable e inadmisible el resto.

Se nombró una comisión formada por el conde de Bugallal como exministro de Hacienda, el señor Sánchez Guerra como exministro de Gobernación y el señor Andrade como exgobernador de Barcelona para que estudien la fórmula de autonomía.

## Remitido

*Sr. Director de LA INDEPENDENCIA.*  
*Muy Sr. mío: Ruego a V. dé cabida en su ilustrado periódico a estas líneas por lo que le quedará sumamente reconocido e. s. s.*

### GUILLERMO CANTÓN.

*El que no es agradecido, no es bien nacido. Este proverbio mueve mi pluma para manifestar públicamente mi gratitud al joven y experto cirujano don Manuel Gómez Campana.*

*Hace años que padecea una hernia que me imposibilitaba para muchos ejercicios y me tenía amenazado económicamente de un accidente grave; pero hoy, gracias a Dios y al operador ya citado, me encuentro completamente bien por haberme hecho con tan rara habilidad la cura radical de mi hernia, que a los ocho días estaba completamente curada.*

*Como yo sé que hay muchos desgraciados que padecen esta enfermedad, creo hacerles un beneficio con la publicación de estos renglones, para que sepan que hay en esta capital un cirujano tan modesto como competente que puede curarlos evitándole con ello los terribles accidentes a que pueden dar lugar.*

### GUILLERMO CANTÓN

*Fuera de Almería no admitemos suscripciones por menos de tres meses, cuyo importe es de cinco pesetas.*

*Los pagos son adelantados y los gastos de igreja de cuenta de los remitentes.*

## ALBICIAS

**La Inspección de Vigilancia**

Por fin ha surgido un Gobernador que se preocupe del estado vergonzoso del local que ocupa la Inspección de Vigilancia.

El señor Plaza, deferente con el ruego que le hacíamos ayer, visitó por la mañana dicha dependencia, y pudo apreciar por sí que lo que decíamos era pálido reflejo de lo que sucede en realidad.

La Inspección, como decíamos nosotros, más que oficina del Estado, es una pocilga.

El señor Plaza se hizo cargo de las reformas más urgentes, y formó propósito de acometerlas enseguida.

De esperar que no desmaye en tal propósito, y obligue al dueño de la "finca" a dejar el local en condiciones cuando menos de estar ocupado por seres humanos. Nosotros, al menos, nos propusimos no dejar de la mano esta cuestión para evitar que se repita el caso vergonzoso de anteayer, motivo principal de nuestra denuncia.

**NECRÓLOGIA**

*En Aldeas del Río ha fallecido nuestro querido paisano el culto profesor de 1<sup>a</sup> Enseñanza, don José Martínez Arcos, que gozaba de generales simpatías por sus bondades.*

A su apenada familia expresamos nuestro sentido pésame.

## POR TELEFONO

**DE BARCELONA**

Barcelona, 15.—Anoche a las nueve, varios grupos situados frente al domicilio de la "Liga patriótica española" dieron gritos que motivaron la salida de varios socios, repartiéndose palos y botafadas.

Intervino la policía dando varias cargas y practicando dos detenciones.

Resultaron tres heridos.

Insistese en que será suspendida las garantías constitucionales.

**Fiestas en Instinción**

He aquí el programa de las Fiestas que se han de celebrar en el pueblo de Instinción, en honor de su patrón San Sebastián.

Día 19 de Enero.—A las doce gran repique de campanas y disparo de palmas reales.

A las cuatro de la tarde, solemnes vísperas en honor del Santo con acompañamiento del Ayuntamiento y Banda Municipal.

A las nueve gran festival en el Ayuntamiento.

Día 20.—A las siete de la mañana, gran misa por la Banda Municipal, y día de volatillas.

A las 10 solemne función religiosa con procesión de nuestro Exceiso Patrón San Sebastián y misa cantándose la del maestro Eslava en "La". Estará el panegírico a cargo de nuestro Párroco don José Aguilera.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las ocho de la noche, gran castillo de fuegos artificiales por los Hermanos "Las Heras" ofrecido por el prestigioso comerciante de este, don José Salvador.

A las diez fiesta popular en el salón del Teatro.

Día 21.—A las 9 de la mañana, gran repique de campanas por rogar que sea el año que viene el mejor año.

función religiosa de nuestro Santo Patrón. A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde elevación de globos y figuras grotescas en la plaza de Federico Salvador.

A las ocho de la noche gran función teatral representada por aficionados de esta localidad.

Día 22.—A las diez de la mañana concierto por la Banda municipal en la Avenida de la Divina Infancia.

A las cuatro de la tarde, carreras de sorpresas y bonitas cucujas.

A las ocho de la noche, segundo castillo de fuegos artificiales ofrecido por el pueblo.

A las diez gran fiesta de sociedad.

A la misma hora concierto por la banda municipal en la plaza de Francisco Salvador.

Día 23.—A las diez de la mañana concierto por la banda municipal en la plaza de Federico Salvador.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las diez de la tarde, exposición de balcones, adjudicándose premios a los mejores adornados.

A las cuatro, la tradicional fiesta de la "Zona".

A las ocho de la noche, segunda función de teatro.

Día 24.—A las diez de la mañana, concierto por la banda municipal en el barrio alto (Plaza María Risc).

A las cuatro de la tarde, elevación de figuras grotescas en la plaza de Federico Salvador.

A las nueve de la noche fiesta popular en los salones del Ayuntamiento.

Día 25.—A las diez de la mañana, concierto en la Avenida de la Divina Infancia por la banda municipal.

A las 12 reparto de p-a-n a los pobres en los salones del Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde segunda "Zona", promesa ofrecida por los señores de esta don Francisco Berenguer y don José Pastor.

A las ocho de la noche tercera función de Teatro.

Día 26.—A las diez solemne función religiosa y procesión de nuestro Santo Patron.

A las doce, recepción en el Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde bonfires y originales cucujas y elevación de fuentes.

A las ocho de la noche, fuegos artificiales.

A las diez gran fiesta de sociedad.

A las doce gran retrete y traca Valencia como final de fiesta.

Durante las fiestas habrá iluminaciones en las principales calles y plazas de la población.

Licitación 12 de Enero de 1919

La Comisión de festejos.—Eulogio Iborra, Manuel Blanes, Jacinto Baños, Gregorio López, Juan Ros.

## UNA JUNTA

**Infancia y mendicidad**

Anoche, a las siete, celebró sesión la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Prestidio el Gobernador civil, señor Plaza, y asistieron la señora de Cuetos, señora de Juaristi y señores Carrera, Brea, Leal de Ibarra, López Ibáñez, Alonso, Fernández Palacios, Herret, Navarro Moreno, Hernández Cerrá, Calleón, Andújar, López Ruli y Pérez Burillo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron designados los señores Cañajón y Hernández Cerrá, para vocales propietarios del tribunal para niños de esta ciudad, y vocales suplentes, los señores López Ibáñez y Fernández Palacios.

Fué designado para visitador del Asilo de San Ricardo, el señor Andújar obrero.

Igualmente se designó vocal médico hasta la sesión próxima, al señor Ferret.

Se despacharon varios asuntos de orden interior, levantándose seguidamente la sesión.

La base del negocio es el anuncio.

Anunciando se vende, si quiere convencersa de ello, anunciese en "La Independencia".

## POR TELEFONO

**La Liga patriótica española**

Madrid, 15.—Encuéntrese en Madrid la comisión organizadora de la «Liga patriótica española», de Barcelona.

Visitó a los jefes de todos los partidos políticos hallando favorable acogida.

En breve será recibida por el rey.

## Contra la anulación de tarifas

**Una instancia de la Cámara de Comercio**

La Cámara Oficial de Comercio ha elevado una protesta al ministro de Fomento, solicitando que no se preste aprobación a la anulación de las tarifas de la Compañía del Sur, por entender que se anulan de una vez ventajas que fueron obtenidas después de muy rudos trabajos y dificultades.

La falta de espacio nos impide transcribir dicho documento.

## POR TELEFONO

**En Gobernación**

Madrid, 15.—El ministro de la Gobernación, señor Gimeno ha dicho a los reporteros que ha sido firmado un Real decreto para que el Instituto de Reformas Sociales nombre dos individuos que se trasladan a Córdoba y estudien las causas del conflicto agrícola, adoptando las medidas que estimen oportunas en evitación de que se propague a otras provincias andaluzas.

Dijo también que había recibido la visita de una comisión de miembros de Almadén, la que le anunció que si no se soluciona pronto el conflicto plantearán la huelga el día 22.

**NOTICIAS**

## Defunción

Ayer falleció en esta ciudad don Francisco Montesa Gallardo, cabo de cornetas del batallón de Córdoba de guarnición en esta plaza.

Dios lo haya perdonado.

A su apenada familia enviamos nuestro pésame.

## El estado de la cárcel

El señor presidente de la Audiencia trató ayer a la alcaldía una comunicación del director de la cárcel denunciando el estado lamentable del edificio destinado a prisión.

## Registro civil

Nacimientos.—María de los Dolores Miras Felices, Ángel Lozano López.

Defunciones.—Francisco Góngora Gárate y José García Gómez.

Matrimonios.—Rafael del Río Yucera con Concepción Górrido González y Joaquín Casinello López con Dolores Pajales Vilaseca.

## Caballería rescatada

La Guardia civil de Vera ha rescatado una caballería que adquirió una zafra en 7 pesetas y que procedía de un robo.

El autor del hecho ha sido detenido en Aguilar.

## De Montes

Se anuncian las primeras subastas de espartas de los montes de los pueblos de Félix, Benízar, Canjáyar, Fondón, Huécija, Padules, resto, Terque y Utrácal.

## Circular

La inspección general de Sanidad ha dirigido una circular a los directores de las estaciones sanitarias de los pueblos, previéndoles vigilar con el mayor celo el embarque de pasajeros en toda clase de buques, comprobando si estos están dotados

de las enfermeras y del material sanitario correspondiente, y si en la admisión del pasaje a bordo se observan las disposiciones reglamentarias.

## De Ríos

El alcalde de Finsa convoca a la Comunidad de Regantes del Barranco de Sierra Nevada, para constituir dicha sociedad con todos los que tengan derecho sobre las aguas.

## Relación de ganados

El alcalde de Huércal señala un plazo de 15 días a los dueños de ganados para poner las reacciones de los mismos preventivamente a la ley de consumos.

## Impuestos municipales

Ha sido nombrado investigador y cobrador del impuesto de carreajes a propuesta del arrendatario, don Pedro Muñiz.

## Consejo de Agricultura

Madrileño, a las 4 de la tarde, se reunirá en la Diputación el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Emitirá el informe interesado por la comisión protectora de la industria nació nel sobre las necesidades generales de la agricultura y ganadería de la región al referirse.

“Para las buenas mesas los vinos de Rioja de Bodegas Franco-España las de Logroño.”

## Estantería La Virgen del Mar

La de Manuel Rodríguez Soto, que se ha trasladado del número 20 al número 24 de la calle Real, tiene a su cliente la un variado surtido de generos para el próximo invierno.

## POR TELEFONO

**La «Gaceta»**

Madrid, 15.—La «Gaceta» rectifica hoy la Real orden publicada ayer sobre la tasa de aceites y precios que indicaba.

Refiérese a los 1150 kilogramos y no a los 100 como se ha dicho.

Publica también el siguiente decreto de Hacienda:

—Anunciando para el día 15 de Febrero una emisión de obligaciones del Tesoro en títulos de 500 y 5.000 pesetas, valederos por un año y renovables por trimestres, por la cantidad de 500 millones.

## Real orden

**El embarque de emigrantes**

La «Gaceta» publica una real orden de Fomento sobre el número de emigrantes que puede conducir cada barco, para evitar los perjuicios que se causan al emigrante, sobre todo en esta época del año, en que marchan muchos hombres a la zafra de Cuba.

La real orden se modificará en el sentido de que el número de emigrantes que cada barco autorizado transporte, no rebasen del 75 por 100 de los que pueda conducir, conforme a su habilidad para aquel viaje, de forma que cada uno de los alojamientos no se ocupe en ningún caso más que por las tres cuartas partes de los que en él quedan.

## POR TELEFONO

**FIRMA REGIA**

Madrid, 15.—El rey ha firmado las siguientes disposiciones:

## De guerra:

—Concediendo el empleo de general de brigada en situación de 1.<sup>a</sup> reserva, al Coronel de caballería don Serafín Gorriño.

—Concediendo igual empleo en la misma situación de reserva al coronel de infantería don Emilio Fernández Padrón.

—Destinando a los coroneles de caballería don Antonio Fazio de la Vega al Regimiento de Lanceros de Villaviciosa; a don Federico Souza al de Lusitania y a don Alfonso Alvarez Montesinos al de Calatrava, de nueva creación.

Enviado por correo correo en el que se incluye una circular que se publica en el

## De Cuevas

En Cuevas, donde residía, ha fallecido la señora doña María Teresa González Ros, fortalecida con los Santos Sacramentos de enfermos, recibidos cien tanto fervor que edificó a todos los presentes.

La sencillez del cadáver fué una sentidísima manifestación de duelo a la que asistió numerosísima concurrencia.

Damos nuestro más sentido pésame a su viudo, don José Navarro y a sus hermano nuestro querido amigo, don Fernando González Ros, cura párroco de Sorbas.

C.

## Movimiento III

### Buques admitidos

Vapor "Tore del O. o.", procedente de Málaga, con carga general, 19 pasajeros para este puerto y 1 de tránsito.

—Idem "Cabo Peñas", procedente de Salobreña, con carga general.

### Buques despachados

Vapor "Tore del O. o.", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabo Peñas", para Barcelena y escala, con carga general y pasajeros.

—Barca "Tetuán", para Melilla, con su equipo.



## Cabo Corona

El vapor "Cabo Corona", saldrá hoy 16, viernes,iendo cargo y pasajeros para Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Comisariante: don Luis Gay Padilla.

## ASOCIACION UVERA

### Convocatoria

Para celebrar Junta general ordinaria según previene el artículo 11 del Reglamento, en la que se ha de elegir la nueva Junta Directiva para el año actual y dar cuenta de los ingresos y gastos de la Asociación, se cita a todos los señores asociados para el domingo 19 del actual a las dos y media de la tarde en los salones del Círculo Mercantil.

Almeda 14 de Enero de 1919.  
El Presidente  
José Antonio de Tapia.

## Boletín religioso

SANTOS DE HOY, JU-VES.—Santos Fulgencio, obispo; Marcelo, papa, mártir; Priscila; Honorato, Ticiano, Melas, obispos; Berardo, Pedro, Otón, Adyato, Acuriso, mártires; Honorato, abad; Furseo.

La Misa y el Oficio divino son de San Fulgencio, obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA, VIERNES.—Santos Antonio, abad; Sulpicio, obispo; Diodoro, presbitero; Mariano, doctor; Leonila, mártir; Espesuipo, Eleusipo, Melenusipo, hermanos, mártires; Antonio, Mérida, Juan, monjes.

La Misa y el Oficio divino son de San Antonio, abad, con rito doble y color blanco.

Jubileo de las Cazurra Heras.—Misa en San Pedro.

Misa en la misma iglesia.

Se expondrá S. D. M. a las ocho y el ejercicio de la tarde comenzará a las cinco en punto.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las parroquias a las 5 y media, y en Santiago a las 6 y media, haciendo al final el ejercicio del Perpetuo Socorro.

NOVENA A SAN SEBASTIÁN, MÁRTIR.—

## Vinos muy finos de mesa "Alella"

Burdeos

Victoria (blanco)

Marfil (blanco especialísimo para pescados) una botella ptas 2.50

Por cada una de estas botellas forma Rhin, vacía abono 70 cts. CAFÉ SUIZO.

En su parroquia, a las 5, Santo Rosario, ejercicio, cánticos y Oración.

TRIDUO A LA SAGRADA FAMILIA.—Las Damas Catequistas consagran su triduo a la Sagrada Familia en su Capilla titular durante los días 17, 18 y 19.

Todos los días, a las seis y media, exposición mayor de S. D. M. y sermon que predicará el Rvdo. P. Gómez, S. J.

El día 19 festividad de la Sagrada Família, tendrá lugar a las nueve la Misa de Comunión general.

CULTOS A SAN ANTÓN, ABAD.—En la capilla de San Antón el próximo día 17, se celebrará Misa cantada con sermon que predicará don Francisco Castellon, capellán del Hospital.

La Novena comenzará el mismo día, a las 5 de la tarde, con Santo Rosario, ejercicio, cánticos y Oración.

## De Instrucción pública

### Títulos diligenciados

Con el nuevo sueldo de mil pesetas se han diligenciado los títulos administrativos de los siguientes maestros interinos:

Doña Rafaela P. P. Díaz, de Serón.

Don Antonio Gómez Villanueva, de Cabo Gata.

Doña Rafael Sánchez Gallart, del Alquer (Almería).

Doña María García Saez, de Saliente bajo arroyo de Aiba.

Doña Josefina Moral Burgos, de Cantoria.

Doña José Reche Fernández, de Lijar.

Doña Eloisa Pardo Lorca, de Zaragoza.

Doña Juana Rull Casquet, de Adra.

Doña Virtudes López More, de Adra.

Doña Joaquín Rodríguez Cea, de Alcañiz.

Doña María Pérez Bermúdez, de Alcañiz.

Doña Atalaya Cuenca Zamora, de Benquerique.

Doña Manuela González Pérez, de Cantoria.

Doña Araceli Bautista Rubio, de Cuevas.

Doña Alejandra Oña Rueda, de Garacha.

Doña Juan Oña Carreño, de Gergal.

Doña Hermenia Ascencio Zúñiga, de Huercal Overa.

Doña Dulcenombra Muñoz Bonilla de Lijar.

Doña Juan Ortega Tomayo de Lujar.

Doña Rogelio Castillo Cano, de Lucainena de las Torres.

Doña Amanda Magaña Hernández, de Olula de Castro.

Doña Concepción Galindo Betancourt de Paterna del Río.

Doña Francisco Motos Pomes de Purchena.

Doña Avellana Pérez Ruiz de Purchena.

Doña Luisa Gómez de la Rasilla de Roquetas.

No los han remitido y deben hacerlo con toda urgencia doña Antonia de Díez Cruces Fernández y doña Antonio Giménez Navarro, de Lijar y Níjar respectivamente.

### El aumento gradual y la clasificación

La ley de 27 de julio de 1918, dice:

"Artículo 6.º En tanto rigen las actuales escalas de sueldos del Magisterio se reconocerá a efectos pasivos la acumulación el sueldo regulador, el aumento gradual correspondiente a los establecimientos provinciales, para todos los maestros que se halien al corriente del descuento relativo a dicho aumento gradual. Los que no es ésta en ese caso y hayan sufrido descuento por tal concepto, solicitarán de la Junta su devolución. Dejará de realizarse la suntuaria acumulación a partir del momento en que los sueldos de la actual escala fueren aumentados."

Modificadas las plantillas y aumentados los sueldos por Real decreto de 19 de octubre último, las clasificaciones y pensiones que viene concediéndose se han ya sin esa acumulación.

## COMPRO

## Y VENDO

## ALAMBRES

## GUILLERMO HERRERA

Maquinaria y electricidad

ALMERIA

## ¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERREIRA tiene establecidos en la calle de Martínez Campes, esquina Aguilar Martell, donde hallará todo lo que precisa de menaje completo de cualquier clase, siempre a precios económicos.

Los interesados, pues, están en el caso de pedir la devolución en esos descuentos.

## A. Ramirez Sanchez

Médico Especialista

GORGAN — MARIZ Y CIDOS

OBISPO G. BERA, 24.

CONSULTAS DE 3 a 4

## CERVEZA

## Estrella Roja

## ES LA MEJOR

### CONSULTA ESPECIAL DE

INFUSIONES DE MARIZ, GORGAN Y CIDOS

Y CARGO DE

Don Antonio Pérez y García

Médico forense.

SEÑORAS DE CONSULTA, Nº 1 A 4

OBISPO G. BERA, NÚMERO 5.

## Dr. J. Compañí

Efervoradas del aparato respiratorio y del

corazón, Medicina general.

CONSULTA DE 2 a 4

Paseo del Príncipe, 83

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

## 500.000 almendros

Arboles frutales de todas clases de Aragón

Informes y catálogos

Ezner, Tonda y Comp., S. en C.

Principe, 27.—Almeria.

## aboratorio de análisis clínicos

## DEL

## Doctor Verdejo Acuña

Geronia, 10

## Ocasión

Se vende en perfectísimo estado una magnífica y muy espaciosa caja de hierro para guardar caudales, un grande y excelente armario-archivo pintado de roble, una mesa de escritorio, una baranda y mostrador de despatch y un motor gasolina.

Razón: Luis Campos, Plaza V. del Mar, 5 Almeria.

Lea usted mañana

LA INDEPENDENCIA

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO E

## INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

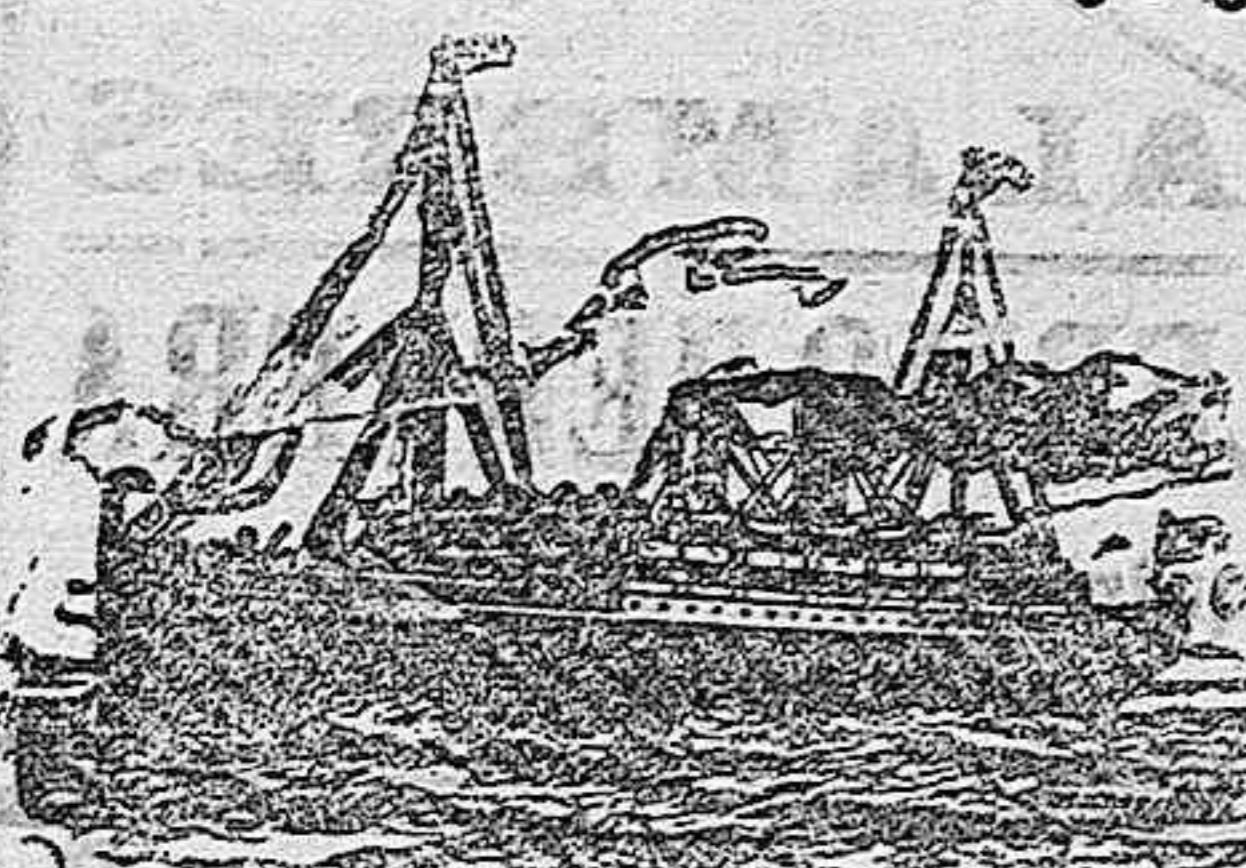
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID. deseando se remiten folletos a quien los pida.

# Vapores correos españoles

de Pinillos, Izquierdo y C.º—CÁDIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El magnífico vapor correo transatlántico, con telegrafía en kilómetros



## VALBANERA

Salida del puerto de Almería el día 22 de Enero de 1919, para Santos, Monte Vídeo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, segunda económica, tercera preferente y tercera clase.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este punto traiga destinadas.

Precio del pasaje en 3.º, 357'50 pesetas.

Consignatario, Luis Gay Padilla, Puerta de Purchena, 4.—Almería.

Consulta de enfermedades de los ojos  
A CARGO DEL

Dotor D. Rafael Aráez

Médico del Hospital provincial, exintendente de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.

Gratis para los pobres todos los días de la semana.

SAGASTA 1

Consulta especial de enfermedades de los muelas  
a cargo del

Dotor R. García Langlois  
De la Beneficencia Municipal, Profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Asistente de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 2 a 5.

Puerta de Purchena, número 2

## Julio Bou, S. en C.

Consignaciones, tránsitos, exportación, importación y Aduanas

### DESPACHO DE BUQUES

Transportes combinados de domicilio a domicilio

### SEGUROS MARÍTIMOS

Agente en Barcelona, Jaime Guardiola

Idem en Valencia, Julián Company

Aguilar Martell, 6, duplicado.

## Casas desalquiladas

CALLE	Nº. mrc.	PRECIO		RAZÓN
		Pesetas.	cts.	
Virgen del Carmen	6	12	-	Incipe, 30
Izquierdo	8	12	-	Id.
Martínez	6	50	-	Reina, 14
Almedina	42	25	-	Demóstenes, 3
Borjas	15	15	-	Id.
Garcilaso	1	45	-	Garcilaso, 1
Aráez	1	40	-	Reina, 13
La Dicha	10	8	75	Encantada, 6

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección de avisos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

Com. de toda clase de  
**Monedas de Oro**  
y Líazos Extranjeros

• Sociedad Anónima Bonanova

10, Pasaje del Príncipe, 10

## ELIXIR DE PROTOCLORURO

DE TUBERO

DE VITAMINA

DE VITAMINA</

# GRANDES ALMACENES SAN JOSE

de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara, 2.

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.

Grandioso surtido en terciopelos, lanares, sedería, fantasías, franelas para vestidos, vichys, pañuelos y géneros blancos.

Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto.

Pañería para caballero de superior calidad y buen gusto a precios de fábrica.

Chales de felpa y punto a precios baratísimos.

Depósito de peletería a precios de fábrica.

Especialidad en géneros negros y lutos.

Abrigos para señora y niña en terciopelo paño rasé y pirineo de los últimos modelos.

Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato venden.

**Espléndidos obsequios a los compradores**

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

## MOTORES "REX"

Marinos y fijos para Industria y Agricultura

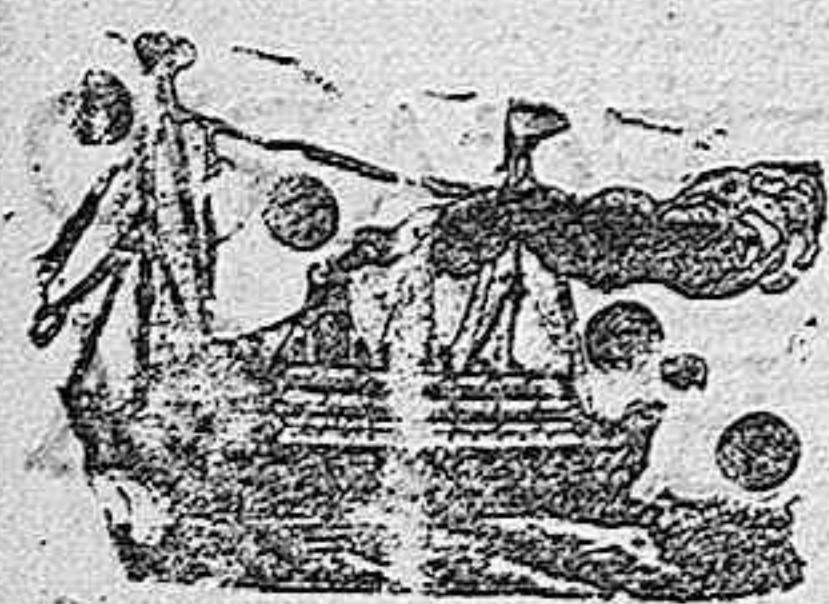
Los únicos motores que queman toda clase de combustibles líquidos, y en especial la «MOTORINA» que actualmente suministramos a 0.65 pesetas el kilo.

Próximo a visitar esa plaza uno de nuestros Agentes, rogamos a quienes puedan interesar dichas máquinas, nos escriban en tal sentido y recibirán la visita de dicho Agente.

**Valley y Bofill, S. en C.**

Apartado de Correos, 467.

BARCELONA.



Compañía Transatlántica

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Servicio diario y regular para Río Janeiro, Santos, Mar del Plata, Buenos Aires, Callao, New York, Costa de África, Fernando Po y Manila, y con transbordo para los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Alfonso III, 30, planta baja, 2. bajos.

**Relojería Suiza  
Daniel de Santos  
OPTICA**

Gran surtido en Relojería, Platería, Joyería  
Artículos de regalo y Electricidad

Se hacen toda clase de composturas

Se compra PLATA, ORO, PLATINO Y ALHAJAS

Paseo del Príncipe, 14

Esquina a Sebastián Pérez, antiguo local del «OPTICO»

## Academia Preparatoria

### DE CORREOS

Dirigida por los oficiales del Cuerpo señores Arrieta, Martínez Campos 2, 2.º derecha.

reparación completa para las próximas oposiciones.

Profesorado técnico en todas las asignaturas.

Las Convocatorias son anuales y se inaugura con el sueldo de 3.000 pesetas.

**Nota.** Esta academia ha organizado con brillantez, sus clases de contabilidad.

Tenedores de Libros en tres meses.

Especialidad para clases mercantiles.

## OPTICA

Física, Matemáticas y  
Electricidad

escriben toda clase de cristales con

arrreglo a prescripción facultativa

Relojería Francesa

DEOGRACIAS PEREZ

Principio número 2

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oculísticas de París e Hispano-Americanas Consulta:

Calle 9 a 12 mañana y de 5 a 7 tarde  
PUPILLA DE PUPCHENA, NÚMERO 3.

## Vías urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Ascas, Médico de esta prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de mren vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.

Horas de consulta, de 2 a 4 en sudomóvil, plaza de Muñoz, número 8 contigua la calle de la Reina.

**Sàndalo Pizá****MIL PRESETAS**

el que presente CAPSULAS DE SANDALO DE GONZAN, SANTALOU, ETC. mejores que las del doctor Pizá de Barcelona o que ENFERMEDADES URINARIAS. 35 años de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cincuenta exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Maorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todo.

d 43 344 S. N. 13723.

Farmacia del DOCTOR PIZA Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Almería, J. Vivas Pérez

No fíades de imitaciones

Pedid "Sàndalo Pizá"

**NERVIOSOS****Cigarrillos carminativos**

Especiales para combatir las afeciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Especial, Esencia de Pino Marítimo, Menta, Guayacán y hoja coca, sus maravillosos efectos se reservan desde el primer cigarrillo.

Se pueden fumar cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 centimos

Venta en Almería Farmacia del Sr. Vivas Pérez

**NO MAS PURGAS****Supositorios VICTORIA****a la glicerina solidificada**

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más efectivo y eficaz para combatir y derribar las enfermedades más graves como es el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción suave. 2.º Acción perfecta con las paredes intestinales. 3.º Drenamiento completo. 4.º Acción calmante y descongestiva, y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta de intestinos y de los "Supositorios VICTORIA". faja para niño 1 peso; adultos, 1'50.

Depositario en Almería Farmacia de VIVAS PÉREZ

**FUMADORES****HUROL!**

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, con las afeciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Fresco para 500 gramos de tabaco: UN PESO

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez

**Anisosa****Solución**

Benedicto

de glicerina fresco con  
ca con  
EL OFICIO  
Tuberculosis, catarras crónicas, bronquitis y debilidad.

**DEPOSITO**

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.  
Venta: Principales Farmacias de España.  
En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de  
Verde, Nicás de Solá. En Cádiz echo mielio  
Sánchez.

**Lea Vd. mañana  
"La Independencia"**

**"Respirol Riosa"**

del Doctor Wagner

es el más efectivo remedio curativo y preventivo.

Aspirando el «RESPIROL-ROSA» desaparecen como por encanto todas las molestias y las fiebres ceden en su acción.

4.º Cure en breve plazo:

GRIPPE, RESFRIADOS, CATARROS, RONQUERAS, CIONES de la GARGANTA, ASMA, LARINGITIS, DISPNEAS y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

Don MARTIN BAYOD Y MARTINEZ, Doctor en Farmacia, Primer Farmacéutico de la Real Cámara, Académico de número de la Real Academia de Medicina, Consejero de la Real de Sanidad, Presidente del Consejo Técnico-administrativo del Laboratorio Farmacéutico Nacional & &

descubrió la acción del «RESPIROL-ROSA» como fuertemente antiséptica.

Fco. 125 gr. Pts. 3.50  
• 250 • 6.— Fco. 500 gr. Pts. 10.—  
• 1000 • 15.—

Para Informes, en Almería

Antonio Román Bermudo. Campomanes, 3

Depósito Central para España

Carrera de San Jerónimo, 40, MADRID

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios

SALICILATOS  
DE BISMUTO  
Y CERIO  
DE VIVAS PÉREZ



Adoptados  
de Real Orden  
por los Ministerios  
de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad  
Recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar  
y la de 3.ª clase del Mérito Naval

**CURAN PRONTO Y BIEN**  
**A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS**

**A LOS DISENTÉRICOS,**

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

**A LAS EMBARAZADAS,**

en los vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

**A LOS NIÑOS,**

en la dentición y destete, á los que padecen catarrros y úlceras de estómago, toda clase de vomitos y diarreas, cólera y tifus.

Lo dicen infinitas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los usaron desde hace 29 años, no la casa Vivas Pérez.

**BANCO HIPOTECARIO  
DE ESPAÑA**

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10